INFORME PARCIAL DE EJECUCION N° 06

Correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2021.

CONTRATO:	N° SG –LP-002-2021
CONTRATANTE:	Secretaría de Gestión Administrativa – Departamento de Córdoba
CONTRATISTA:	LABORANDO SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS ($2.054.044.018,00) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE OCHO (8) MESES, QUE EN TODO CASO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2021.
FECHA ACTA DE INICIO:	05-MAYO-2021
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE INFORME:	Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2021

Para conocimiento del Supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 01-**OCTUBRE-2021** hasta el día 31-**OCTUBRE-2021**.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA QUINTA del contrato en referencia, LABORANDO SAS dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, según los siguientes aspectos:

1) **Prestar el servicio contratado por el Departamento de Córdoba con personal de la empresa, en condiciones de eficiencia y eficacia, en las Sedes y sitios establecidos por el Departamento de Córdoba, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones exigidas por el DEPARTAMENTO en el estudio previo, los pliegos de condiciones y en el contrato.**

Se prestó el servicio contratado por el Departamento de Córdoba con personal de la empresa, en condiciones de eficiencia y eficacia, en las sedes y sitios establecidos por el Departamento de Córdoba, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones exigidas por el DEPARTAMENTO en el estudio previo, los pliegos de condiciones y en el contrato.

2) **Previo a la iniciación del contrato, presentamos las hojas de vida del personal que se encargaría de la ejecución del contrato, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y posteriormente, cada vez que se produzca un cambio de personal singular o plural, aportaremos la hoja de vida correspondiente a la persona reemplazante, que también deberá cumplir con el requerimiento de los Pliegos de Condiciones, y cuando lo solicite el supervisor del contrato, quién verificará el cumplimiento del perfil exigido. EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de solicitar al contratista, el cambio que se compruebe que no reúne los requisitos para el cumplimiento del objeto, o que cumpliéndolos de muestra de indisciplina o incapacidad para el desempeño de sus labor.**

Las hojas de vida del personal encargado de la ejecución del contrato fueron entregadas al inicio del contrato.

Las personas que ingresaron en este periodo fue:

N°	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA	OBSERVACION
1	OPE DE ASEO	DIAZ GOMEZ LOURDES PATRICIA	26161203	**ING 14/10/2021**	Cubrir incapacidad de Lilia Argel y Rosina Copete
2	MENSAJERO	PANTOJA BERRIO CRISTIAN	1067951785	**ING 11/10/2021**	Ingreso para cubrir temporalmente la ausencia de Juan Ossa humanez (incapacitado)
3	MENSAJERO	GHISAYS MARTINEZ CARLOS	1067907843	**ING 25/10/2021**	Ingreso para cubrir temporalmente la ausencia de Juan Ossa humanez (incapacitado)

Las hojas de vida se aportan junto con la cuenta.

Adicional nos permitimos relacionar todo el personal que ejecuto el contrato en el mes de octubre de 2021:

	N	CARGO	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACION
1	1	CONDUCTOR	FABIO ENRIQUE SIBAJA ITALA	6893563	
2	2	CONDUCTOR	FERNANDO TAMARA ANAYA	6873480	
3	3	CONDUCTOR	GASTON SANTOS GARCIA MORELO	1064978029	
4	4	CONDUCTOR	GERARDO JOSE DIAZ ESTRADA	78691951	
5	5	CONDUCTOR	GUSTAVO ADOLFO ROJAS BERROCAL	11003285	
6	6	CONDUCTOR	JORGE LUIS CASTILLO DIAZ	78739606	
7	7	CONDUCTOR	JOSE ISABEL NEGRETE MARTINEZ	10932574	
8	8	CONDUCTOR	RACINI MEDINA JOSUE	1003398348	
9	9	CONDUCTOR	JUAN PABLO CORONADO KERGUELEN	78711458	
10	10	CONDUCTOR	LUIS ALBERTO MONTES COGOLLO	73149489	
11	11	CONDUCTOR	MANUEL FRANCISCO PEREZ IBARRA	11000689	
12	12	CONDUCTOR	MARIO ALBERTO PEREZ CORREA	1067921746	
13	13	CONDUCTOR	OSCAR GIRALDO FLOREZ	1067922799	
14	1	GUADAÑADOR	ALBERT VIDAL BENITEZ	10781512	
15	2	GUADAÑADOR	ELKIN YAIR TERAN DIAZ	1065003277	
16	3	GUADAÑADOR	ISRAEL ENRIQUE SOTO MONTES	15667061	
17	4	GUADAÑADOR	JULIO ALBERTO DE LA ROSA GOMEZ	10902078	
18	5	GUADAÑADOR	LUIS MIGUEL COGOLLO NUÑEZ	1067870858	
19	6	GUADAÑADOR	PABLO JOSE VASQUEZ	10996580	
20	1	OPE DE ASEO	ADRIANA ORTIZ AYALA	34990398	
21	2	OPE DE ASEO	AIDA SOFIA JIMENEZ AVILEZ	50919486	

22	3	OPE DE ASEO	ANA BEATRIZ ZUÑIGA PRADA	34983929	
23	4	OPE DE ASEO	ANGELICA ARCIA FLOREZ	50891504	
24	5	OPE DE ASEO	EDER DURANGO CORDOBA	78702713	
25	6	OPE DE ASEO	ASTRID OTERO ARRIETA	30569672	
26	7	OPE DE ASEO	BUENAVENTURA VARGAS TORRES	34988307	
27	8	OPE DE ASEO	CARLOS ARTURO COGOLLO HOYOS	10782669	
28	9	OPE DE ASEO	CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ	50901801	
29	10	OPE DE ASEO	CARMEN MANCHEGO CONEO	34995509	
30	11	OPE DE ASEO	EDILMA ESTER SOTO ORTEGA	34996437	
31	12	OPE DE ASEO	ELENA ISABEL MESTRA ARTEAGA	34965455	
32	13	OPE DE ASEO	ELVIRA BARCENAS	50900553	
33	14	OPE DE ASEO	EMILCE HURTADO DIAZ	50933746	
34	15	OPE DE ASEO	GLORIA RIVERO ARIZAL	50914506	
35	16	OPE DE ASEO	KELLY CHAMORRO RUIZ	50913849	
36	17	OPE DE ASEO	KELLY MARCELA GUERRA PADILLA	30583520	
37	18	OPE DE ASEO	MILDRETH HERAZO ARGUELLO	30583520	
38	19	OPE DE ASEO	LIBIA ARIZA HOYOS	34979639	
39	20	OPE DE ASEO	LILIANA ALARCON GOMEZ	1067839729	
40	21	OPE DE ASEO	LILIA ROSA ARGEL BARBOSA	34992695	
41	22	OPE DE ASEO	LILIANA BAQUERO CEBALLOS	50910586	
42	23	OPE DE ASEO	LILIANA TOVAR HOYOS	25773366	
43	24	OPE DE ASEO	LUCY MARIA RUEDA MOLINA	34997965	
44	25	OPE DE ASEO	LUIS PADILLA PADILLA	1067889261	
45	26	OPE DE ASEO	LUISA VENERANDA NEGRETE PEREZ	50900547	

46	27	OPE DE ASEO	LUZ HELENA TERAN DIAZ	42652372	
47	28	OPE DE ASEO	MARIA ANGELICA PEDROZA MIRANDA	1067923983	
48	29	OPE DE ASEO	MARIA ANGELICA PETRO ESPINOSA	1067900529	
49	30	OPE DE ASEO	MARIA DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ	26212408	
50	31	OPE DE ASEO	MARIA FERNANDA CASTELLON RUIZ	34988960	
51	32	OPE DE ASEO	MARIELA MONTERROSA BERRIO	35117446	
52	33	OPE DE ASEO	MARTA ISABEL SAEZ LOPEZ	50925141	
53	34	OPE DE ASEO	MIRIAM MERCADO PASTRANA	34980515	
54	35	OPE DE ASEO	OLGA MARIA PARRA NISPERUZA	50930105	
55	36	OPE DE ASEO	ONIZA DIAZ ROJAS	25786618	
56	37	OPE DE ASEO	PEDRO DORIA MARTINEZ	6889073	
57	38	OPE DE ASEO	ROSA CONTRERAS	1067846069	
58	39	OPE DE ASEO	ROSINA COPETE ALTAMIRANDA	32289844	
59	40	OPE DE ASEO	SIXTO SEGUNDO MARTINEZ GOMEZ	6891448	
60	41	OPE DE ASEO	SOCORRO PEÑA GERMAN	34969565	
61	42	OPE DE ASEO	TERESA DE JESUS PEINADO CASTAÑO	50931091	
62	43	OPE DE ASEO	URBANO RAMOS REYES	78759326	
63	44	OPE DE ASEO	WILMER HERRERA HERNANDEZ	10777495	
64	45	OPE DE ASEO	YOLANDA VERGARA SIERRA	50924396	
65	46	OPE DE ASEO	YOLIS MARIA ARRIETA VARGAS	35114482	
66	47	OPE DE ASEO	OFIR DEL CARMEN ALVAREZ	50893691	
67	48	OPE DE ASEO	YULIETH MORELO VERTEL	1003045993	
68	49	OPE DE ASEO	RUTH GARCIA ARAUJO	34966573	
69	50	OPE DE ASEO	TOMAS LOPEZ VEGA	78694154	

70	1	ARCHIVADOR	ANA PEREZ AVILEZ	1067880263	
71	2	ARCHIVADOR	BIENVENIDA HERNANDEZ PUENTES	25887910	
72	3	ARCHIVADOR	DENIS DEL CARMEN PEREZ VERGARA	50909352	
73	4	ARCHIVADOR	ELENA SANCHEZ DORIA	35117558	
74	5	ARCHIVADOR	ENA MARIA VILLALOBOS MOLINA	34996670	
75	6	ARCHIVADOR	JOSE MARTINEZ MARTINEZ	78028902	
76	7	ARCHIVADOR	LINA PRETEHL LENA	1067849075	
77	8	ARCHIVADOR	LUISA ARCIA ROJAS	1067928234	
78	9	ARCHIVADOR	MARIA NELA MONTERROSA MEJIA	50923884	
79	10	ARCHIVADOR	NELLYS MARIA NEGRETE MARTINEZ	50918894	
80	11	ARCHIVADOR	ROBERTO CARLOS PADILLA	1067884063	
81	12	ARCHIVADOR	ROLANDO JAVIER BARRERA VELEZ	1067839173	
82	13	ARCHIVADOR	VICTOR JOAQUIN COBO PEREZ	78711809	
83	14	ARCHIVADOR	ARGEMIRO RAFAEL PEREZ VERGARA	78691126	
84	15	ARCHIVADOR	DINA VARGAS PEREZ	1067850620	
85	1	ADMINISTRATIVOS	MARIA BURGOS BRAVO	50966431	
86	2	ADMINISTRATIVOS	DINA LUZ ACOSTA PEREZ	1067864339	
87	3	ADMINISTRATIVOS	FERNAN ALBERTO PEREZ GOMEZ	10779152	
88	4	ADMINISTRATIVOS	JESICA ARRIETA MARTINEZ	1064988800	
89	5	ADMINISTRATIVOS	JOSE LUIS GUERRA HOYOS	1069494263	
90	6	ADMINISTRATIVOS	JULIO MIGUEL COGOLLO CONTRERAS	1003432593	
91	7	ADMINISTRATIVOS	LUISA FERNANDA CARRASCAL	1065001899	
92	8	ADMINISTRATIVOS	MARINA ALDANA MILLAN	30579042	
93	9	ADMINISTRATIVOS	MARTIN GONZALEZ MORALES	1067945081	

94	10	ADMINISTRATIVOS	OSCAR PETRO RODRIGUEZ	10769738	
95	11	ADMINISTRATIVOS	SANDRA ESTRELLA MESTRA	50905207	
96	12	ADMINISTRATIVOS	WINSTON CRANFORD VEGA	78017629	
97	1	DIGITADOR	ANTONIO BARRIOS NADAD	1067955295	
98	2	DIGITADOR	BEATRIZ MARIA CARDONA ASIS	1064988174	
99	3	DIGITADOR	CRISTIAN OTERO ENRUQUEZ	1003434583	
100	4	DIGITADOR	GELYS MALO GRACIA	30563972	
101	5	DIGITADOR	JERSON FLOREZ DIAZ	1067939668	
102	6	DIGITADOR	LISANDRO PASTRANA SEÑA	78750321	
103	7	DIGITADOR	MARIA CAMILA LARA BARRERA	1003000531	
104	8	DIGITADOR	YOHANA CONTRERAS BURGOS	1067895075	
105	9	DIGITADOR	JUAN SEBASTIAN PEREIRA REGINO	1065007255	
106	10	DIGITADOR	HERMEN MARTINEZ MORELO	1067948509	
107	11	DIGITADOR	VICTOR MANUEL GARRIDO ARRIETA	1067953415	
108	1	MENSAJERO	CARLOS ELIAS CASTRO DIAZ	15041232	
109	1	MENSAJERO	DANIEL ARRIETA NEGRETE	1067926434	
110	2	MENSAJERO	DARIO FERNANDO VILLADIEGO MONTIEL	1067939730	
111	3	MENSAJERO	DUVAN GUERRERO RUIZ	1067947514	
112	4	MENSAJERO	EDILBERTO PEREZ SIERRA	6890088	
113	5	MENSAJERO	ENRIQUE REVUELTAS ALVAREZ	78698106	
114	6	MENSAJERO	HERNANDO MANUEL GOMEZ	71933370	
115	7	MENSAJERO	HUGO APARICIO BLANQUET	11003796	
116	8	MENSAJERO	JUAN GABRIEL OSSA HUMANEZ	78745216	

117	9	MENSAJERO	JULIAN PASTRANA BEDOYA	11031725	
118	10	MENSAJERO	LUIS LEON LOPEZ	78696324	
119	11	MENSAJERO	OLIVER AVILA GAVIRIA	1067964409	
120	12	MENSAJERO	RAFAEL ANTONIO FLORIAN ALEAN	98674172	
121	13	MENSAJERO	RAMON ELIECER GOMEZ PAEZ	6892933	
122	14	MENSAJERO	REMBERTO MASS ARGUMEDO	78695025	
123	15	MENSAJERO	TEOFILO TAPIAS ORTEGA	78688335	
124	16	MENSAJERO	GOMEZ IZQUIERDO YANDER	1067933810	
125	17	MENSAJERO	WILSON EDUAR NEGRETE MARTINEZ	11004522	
126	1	ADMINISTRATIVOS	ARNIN DE LOS SANTOS FLOREZ	565325	
127		DIGITADOR	LILIANA LUZ DIAZ ORTIZ	50710723	
128		OPE DE ASEO	NERIS VELASQUEZ RADA	25773013	
129		OPE DE ASEO	DIAZ GOMEZ LOURDES	26161203	**ING 14/10/2021**
130		MENSAJERO	PANTOJA BERRIO CRISTIAN	1067951785	**ING 11/10/2021 – RET 22/10/2021**
131		MENSAJERO	GHISAYS MARTINEZ CARLOS	1067907843	**ING 25/10/2021**

3) **Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.**

- En este periodo el personal que ingreso, fue para cubrir incapacidades, es decir su ingreso es temporal por lo cual no aplica la entrega de dotación.
- En este periodo no se realizaron capacitaciones.
- Se verificaron los antecedentes judiciales y disciplinarios

4) **Acatar la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.**

Se acata la constitución, leyes, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno nacional.

5) **El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.**

Se han mantenido fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución del contrato.

6) **Colaborar con el Supervisor del Contrato que el objeto del contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.**

Se colaboró junto con el Supervisor del Contrato que el objeto del contrato se cumpla y se garantizó que sea de la mejor calidad.

7) **Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.**

Se acataron las instrucciones dadas por el supervisor para el adecuado desarrollo del contrato.

8) **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Departamento, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.**

No se accedió a ningún tipo de amenaza, peticiones de quienes actúan por fuera de la Ley, puesto que no se han presentado hasta la fecha.

9) **Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.**

Se cumplió con el pago al sistema de seguridad social del mes de octubre de 2021, como consta en la planilla No.9426916744 del 16 de noviembre de 2021.

10) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

Cumplimos con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

11) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

Se han reportado las novedades y anomalias presentadas. En este periodo las novedades fueron de ingreso y retiro del personal. Ver oficio de reporte de novedades.

12) Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.

Se presentaron los comprobantes de afiliacion y pago de los aportes a seguridad social de las personas que ingresaron nuevas en el mes de octubre.

13) Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de sus empleados así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Se dio cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de los empleados así como los propios de la Caja de Compensación Familiar del mes de octubre.

Con respecto a los otros aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Laborando SAS, se encuentra exonerada. Exoneración que ampara a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de diez (10) SMMLV, conforme al Art. 65 de la Ley 1819 de 2016.

14) **Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).**

No se ha presentado novedad de uso inadecuado, deterioro o pérdida de los elementos que les sean entregados a los empleados para la ejecución del contrato.

15) **No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.**

No se ha contratado a menores de edad para la ejecución del contrato.

16) **Carnetizar al personal que se disponga para la prestación del servicio.**

Durante el mes de octubre no hubo ingreso de personal nuevo de forma permanente, por lo cual no se entregaron carnet. El personal antiguo ya está carnetizado.

17) **Entregar la dotación requerida, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar**

No realizó entrega de dotación, puesto que en este periodo el personal que ingreso, fue para cubrir incapacidades, es decir su ingreso es temporal por lo cual no aplica la entrega de dotación.

18) **Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados.**

No fueron asignadas más obligaciones durante el mes de octubre.

19) Suministrar al personal, la dotación de uniformes para la adecuada prestación del servicio y proveer para su identificación del personal del servicio un carné de identificación.

El contratista no realizó entrega de dotación ni de carnet de identificación, porque el personal que ingreso, fue para cubrir incapacidades, es decir, su ingreso es temporal por lo cual no aplica la entrega de dotación.

20) Obtener la autorización del supervisor, en caso de requerir cambio parcial o total del talento humano presentado en la propuesta y retirar del servicio, aquellas personas que a juicio del supervisor desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentre incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del DEPARTAMENTO conflicto de intereses.

En este periodo facturado el supervisor autorizo los siguientes cambios en el talento humano contratado:

Ingresos:

N°	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA	OBSERVACION
1	OPE DE ASEO	DIAZ GOMEZ LOURDES PATRICIA	26161203	ING 14/10/2021	Ingreso para cubrir incapacidad de Rosina Copete y Lilia Argel
2	MENSAJERO	PANTOJA BERRIO CRISTIAN	1067951785	ING 11/10/2021	Ingreso para cubrir temporalmente la ausencia de Juan Ossa humanez (incapacitado)
3	MENSAJERO	GHISAYS CARLOS	1067907843	ING 25/10/2021	Ingreso para cubrir temporalmente la ausencia de Juan Ossa humanez (incapacitado)

Retiros:

N°	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA	OBSERVACION
1	MENSAJERO	PANTOJA BERRIO CRISTIAN	1067951785	**RET 22/10/2021**	

Todas debidamente autorizadas por el supervisor del contrato.

21) **Cumplir con las normas que en desarrollo de los programas de salud ocupacional determine la Entidad contratante en aplicación de la Ley 9 De 1979 y Decreto 614/84, además de las normas reglamentarias. El CONTRATISTA deberá presentar el Programa de Salud ocupacional a la contratante cuando ésta se lo solicite.**

Se realizó examen de salud ocupacional ocupacional al personal que ingresó durante el mes de octubre de 2021.

22) **El personal asignado al contrato, debe observar un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios del Departamento y con los visitantes.**

Según certificaciones de los jefes de oficina de cada área, el personal asignado conserva responsabilidad y respeto tanto con los funcionarios y con los visitantes.

23) **El Contratista se compromete a pagar los impuestos departamentales dentro de los plazos establecidos por el Departamento. El valor de las estampillas e impuesto son los contenidos en las disposiciones que regulan la materia en el Departamento, los cuales han sido indicados en los presentes pliegos de condiciones.**

Se pagaron todos los impuestos departamentales dentro de los plazos establecidos por el Departamento. El valor de las estampillas e impuesto son los contenidos en las disposiciones que regulan la materia en el Departamento, los cuales han sido indicados en los presentes pliegos de condiciones.

24) **Proporcionar al personal los elementos de bioseguridad de acuerdo al protocolo establecido por la entidad.**

Proporcionamos los elementos de bioseguridad de acuerdo al protocolo establecido por la entidad, se anexa soporte de entrega. (Formato de Entrega de EPP).

25) **Las demás obligaciones que se derive de la naturaleza del contrato.**

No fueron asignadas nuevas obligaciones.

Suscrito en la ciudad de Montería, a los 24 días del mes de noviembre del año 2021.

Se deja constancia que el presente informe se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Montería, 24 de noviembre de 2021

DIANA LUCIA SILVA SÁNCHEZ
CC. N° 39.688.789
Representante Legal – LABORANDO SAS

Montería, 24 de noviembre de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Montería

Referencia: DISCRIMINACIÓN DE AUI
CONTRATO N° SG –LP-002-2021

Cordial saludo.

La suscrita representante legal de LABORANDO SAS, por medio del presente escrito me permito discriminar el AUI del contrato de prestación de servicios de la referencia, teniendo en cuenta que el mismo se viene ejecutando en el municipio de Montería del departamento de Córdoba, así:

ORDEN	MUNICIPIOS	N° EMPLEADOS	VR. AUI TOTAL DEL CONTRATO POR MUNICIPIO	VR. AUI SOBRE SEXTO POR MUNICIPIO
1	MONTERIA	131	41.479.079,52	41.479.079,52

RESUMEN GENERAL AIU	
Contrato Inicial	41.479.079,52
TOTAL AIU DEL CONTRATO	41.479.079,52

Siendo esta la base especial para Impuestos (IVA, ICA y los demás que apliquen) y Retenciones.

Atentamente,

DIANA LUCIA SILVA SÁNCHEZ
CC. N° 39.688.789
Representante Legal
LABORANDO S.A.S.

LABORANDO
Recurso Humano Seguro

Montería, noviembre 24 de 2021

Dra:
JUANITA NIETO GUZMAN
Supervisor Contrato N° SG- LP-002-2021
Gobernación de Córdoba
La Ciudad

Asunto: REPORTE DE NOVEDADES PERSONAL

Cordial Saludo:

Me permito informar las novedades presentadas en el personal durante la ejecución del contrato N° SG – LP -002 -2021, en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2021.

INGRESO:

N°	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA	OBSERVACION
1	OPE DE ASEO	DIAZ GOMEZ LOURDES PATRICIA	26161203	ING 14/10/2021	Ingreso para cubrir incapacidad de Lilia Argel
2	MENSAJERO	PANTOJA BERRIO CRISTIAN	1067951785	ING 11/10/2021	Ingreso para cubrir temporalmente la ausencia de Juan Ossa humanez (incapacitado)
3	MENSAJERO	GHISAYS CARLOS	1067907843	ING 25/10/2021	Ingreso para cubrir temporalmente la ausencia de Juan Ossa humanez (incapacitado)

O f i c i n a: Calle 29 N 18-83 B/ San Jose
Telefono: (4) 7833637 -7833403-3103896170
e-mail: sandy.causil@laborando.co- laborando@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Montería – Barranquilla- Bogotá - Colombia

LABORANDO
Recurso Humano Seguro

RETIRO:

1	MENSAJERO	PANTOJA BERRIO CRISTIAN	1067951785	**RET 22/10/2021**	

Atentamente,

DIANA SILVA SANCHEZ
Representante Legal
Laborando SAS

Oficina: Calle 29 N 18-83 B/ San Jose
Telefono: (4) 7833637 -7833403-3103896170
e-mail: sandy.causil@laborando.co- laborando@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Montería – Barranquilla- Bogotá - Colombia

Montería, Noviembre 24 de 2021

Dra:
JUANITA NIETO GUZMAN
Supervisor Contrato N° SG- LP-002-2021
Gobernación de Córdoba
La Ciudad

Asunto: Seguridad Social -PERSONAL HUMANO

Por medio de la presente me permito hacer entrega de las planillas de seguridad social del personal de apoyo del mes de octubre de 2021.

CARGO	CANTIDAD	NOMBRES	OBSERVACION
COORDINADOR GENERAL OPERATIVO	1	MARIA ROSARIO CEBALLOS LOPEZ	
SUPERVISOR 1	1	SANDY CAUSIL RODRIGUEZ	
SUPERVISOR 2	1	ADRIANA JIMENEZ ATENCIA	
OPERARIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	2	CARLOS LLERENA RODRIGUEZ	
		OSCAR GAMARRA BELTRAN	
PERSONAL CAPACITADO EN ATENCION O SERVICIO AL CLIENTE	7	ALINA CHAVEZ BERRIO	
		ANGELA DUEÑAS PRETELT	
		MARIA CASTELLON RUIZ	Esta dentro del personal contratado para la ejecución del contrato
		ANTONIO BARRIO NADAD	Esta dentro del personal contratado para la ejecución del contrato
		DINA VARGAS PEREZ	Esta dentro del personal contratado para la ejecución del contrato
		YESICA ARRIETA MARTINEZ	Esta dentro del personal contratado para la ejecución del contrato

O f i c i n a: Calle 29 N 18-83 B/ San Jose
Telefono: (4) 7833637 -7833403-3103896170
e-mail: sandy.causil@laborando.co- laborando@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Montería – Barranquilla- Bogotá - Colombia

		LUISA CARRASCAL BEDOYA	Esta dentro del personal contratado para la ejecución del contrato

Atentamente,

DIANA SILVA SANCHEZ
Representante Legal
Laborando SAS

O f i c i n a: Calle 29 N 18-83 B/ San Jose
Telefono: (4) 7833637 -7833403-3103896170
e-mail: sandy.causil@laborando.co- laborando@laborando.co
NIT: 800 229 163 - 9
Montería – Barranquilla- Bogotá - Colombia